

Bruselas, 23.7.2019
COM(2019) 352 final

ANNEX 2

ANEXO

de la

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo

{SWD(2019) 307 final}

ANEXO II

Medidas que se recomienda adopten las autoridades de los Estados miembros, la industria y la sociedad civil

Se anima a las autoridades de los Estados miembros a:

- Desarrollar y aplicar estrategias y planes nacionales de acción sobre deforestación y degradación forestal, en particular:
 - o campañas de sensibilización y diálogo con las empresas pertinentes,
 - o compromisos voluntarios para contribuir a la consecución del objetivo de la Comunicación, en particular en lo que se refiere a la reducción de la demanda de productos de cadenas de suministro asociadas a la deforestación y la degradación forestal,
 - o medidas para promover la transparencia de las cadenas de suministro.
- Apoyar a los países socios para:
 - o mejorar los marcos políticos y reglamentarios pertinentes,
 - o mejorar los instrumentos de financiación innovadores, como los bonos verdes,
 - o mejorar los regímenes de pagos por servicios ecosistémicos,
 - o alentar a sus sectores bancarios nacionales a que promuevan las inversiones en agricultura, silvicultura e infraestructura sostenibles.
- En el marco de la cooperación al desarrollo:
 - o garantizar que las contribuciones financieras no propicien la deforestación ni la degradación forestal,
 - o intensificar el apoyo a la agricultura sostenible, la agrosilvicultura, la agroecología y otros tipos de agricultura ecológica y resiliente al clima, incluso a pequeñas explotaciones, a fin de garantizar unas cadenas de valor agrícolas y forestales sostenibles,
 - o apoyar la gestión de las zonas forestales protegidas, el manejo forestal sostenible y los esfuerzos por restaurar los bosques degradados, con inclusión de la forestación y la reforestación,
 - o respaldar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, así como la mejora de la gobernanza de la tierra y la garantía del cumplimiento de la ley.
- Seguir colaborando activamente con otros países y con las principales partes interesadas en el contexto multilateral, por ejemplo en acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, procesos políticos y foros como las organizaciones y comisiones de las Naciones Unidas, con objeto de contribuir a la adopción y aplicación de compromisos y disposiciones firmes para detener la deforestación y la degradación de los bosques.
- Seguir reforzando la inclusión de disposiciones sobre cadenas de valor sostenibles en los acuerdos comerciales, con especial atención a la deforestación, en el contexto de la OCDE y otros foros pertinentes.
- Contribuir a la investigación y la innovación relacionadas con la lucha contra la deforestación y la degradación forestal a través de programas de financiación nacionales y de la UE.
- Apoyar la cooperación y la colaboración internacional y bilateral con las instituciones y organismos de investigación pertinentes que trabajan en el ámbito de la deforestación y la degradación forestal.

Se anima a la industria a:

- Adoptar compromisos voluntarios para contribuir a la consecución del objetivo de la Comunicación, en particular en lo que se refiere a la reducción del uso de productos de cadenas de suministro asociadas a la deforestación y la degradación forestal y en relación con la promoción de la transparencia de la cadena de suministro.
- Integrar consideraciones relativas a la deforestación en sus acciones de responsabilidad social de las empresas y de conducta empresarial responsable.
- Apoyar el avance hacia prácticas sostenibles de uso del suelo y la reducción de la presión sobre los bosques.
- Apoyar las inversiones en manejo forestal sostenible, restauración y reforestación de los paisajes y ecosistemas forestales degradados.
- Intensificar los esfuerzos para capacitar a los pueblos indígenas y las comunidades locales y proteger sus derechos, incluidos los derechos laborales y de tenencia de la tierra y los bosques.
- Comprometerse activamente a aplicar acciones integradas transfronterizas para detener la deforestación y la degradación forestal.
- Reforzar la cooperación y las asociaciones con los organismos internacionales de productos básicos, así como con las iniciativas pertinentes y las principales partes interesadas para hacer frente a la deforestación y la degradación forestal.
- Garantizar que las inversiones no contribuyan a la deforestación ni a la degradación forestal y aumenten la transparencia.
- Intensificar el apoyo a la investigación y la innovación en ámbitos directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la Comunicación y reforzar el uso de herramientas de seguimiento y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

Se anima a la sociedad civil a:

- Movilizar sus redes para concienciar sobre la deforestación y la degradación forestal y promover los objetivos de la presente Comunicación.
- Respalidar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, incluidos los derechos de tenencia de la tierra y de los bosques, apoyando a servicios especializados, organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y de tenencia de la tierra y procesos participativos, así como proporcionando conocimientos especializados y compartiendo las mejores prácticas.
- Desempeñar un papel activo en la aplicación de medidas transfronterizas integradas para detener la deforestación y la degradación forestal.
- Seguir sensibilizando sobre los problemas de la deforestación y la degradación forestal en todos los foros internacionales pertinentes.
- Contribuir a aumentar la transparencia de las inversiones.
- Contribuir a la trazabilidad y la transparencia de las cadenas de suministro.